

**Estudios de Derecho Comparado.**—Roberto GOLDSCHMIDT, Publicaciones de la Facultad de Derecho, Vol. XXII, Caracas 1948, 696 pp.

De ilustre apellido jurídico, Roberto Goldschmidt hace honor a él, tanto por su laboriosidad como por la calidad y vastedad de su obra escrita. En este libro, que reúne la mayor parte de sus trabajos, publicados en castellano a partir de 1942, se revela la amplitud del campo jurídico abarcado por su pluma, siempre seriamente estudiado y profusamente documentado.

Los “estudios” reunidos por Goldschmidt, versan, como reza el subtítulo del libro, sobre: Problemas generales del Derecho y Derecho constitucional — Derecho penal — Derecho procesal civil — Derecho civil — Derecho rural y Derecho mercantil; y reflejan, nos dice, “los distintos factores que han influido en la vida del autor”.

Privatista por vocación, ha hurgado con provecho también en los problemas penales y procesales, hacia los cuales “la influencia de su padre, gran procesalista y penalista” despertó su interés.

Por haber vivido en diversos países: Alemania, su país de origen, Suiza, Italia, Argentina y, últimamente, Venezuela, tuvo oportunidad de conocer diversos sistemas jurídicos; participar de las preocupaciones jurídicas de cada uno de ellos y, sobre todo, de emplear el método comparativo, que maneja con singular habilidad.

Aunque todos los trabajos han sido publicados con anterioridad, alguno de ellos, incluso, en este “Boletín”, su integración en un sólo volumen permite seguir mejor la línea filosófica y científica del autor y apreciar la magnitud de una obra que, por cierto, merece ser completada, como apunta Goldschmidt en su introducción, con los ensayos y artículos aparecidos en Alemania, Suiza e Italia, antes de 1942, en idioma alemán e italiano.

Goldschmidt se ha inspirado —nos confiesa—, en juristas de tipo humanista: Radbruch, Calamandrei y Couture, que han sabido plantear los problemas jurídicos de la época dentro de un espíritu “a la vez liberal y social”; y no deja de ser raro que en un mundo tan “inhumano” como el que nos ha tocado la suerte o la desgracia de vivir, haya hombres que intenten construir o rehacer un concepto del Derecho en el que los valores humanos se impongan a los poderosos factores objetivos de una vida dominada o, peor todavía, arrastrada, por la técnica más deshumanizada.

No es posible analizar aquí los cuarenta enjundiosos “estudios” que forman el libro; pero sí hemos de dejar constancia de su interés y recomendar su lectura atenta y cuidadosa, llena de enseñanzas y de una riquísima experiencia, adquirida en el deambular de una vida consagrada al derecho.

J. E. F.